



## **GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

**“UC1873\_3: Programar, impartir y evaluar actividades de sensibilización, reeducación y formación en el ámbito de la seguridad vial”**

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: DOCENCIA DE  
FORMACIÓN VIAL**

**Código: SSC566\_3**

**NIVEL: 3**



## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1873\_3: Programar, impartir y evaluar actividades de sensibilización, reeducación y formación en el ámbito de la seguridad vial.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la programación, impartición y evaluación de actividades de sensibilización, reeducación y formación en el ámbito de la seguridad vial, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

#### **1. Identificar las necesidades de sensibilización, reeducación y formación vial de acuerdo con la normativa de reciclaje y sensibilización para**



**programar actividades ajustadas a las características del grupo destinatario.**

- 1.1 Aplicar las técnicas y procesos de sensibilización y reeducación vial para dar respuesta a las circunstancias que generaron la necesidad, adecuando la actuación al colectivo destinatario.
  - 1.2 Transmitir al alumnado la información sobre el reciclaje en formación vial para asegurar su recepción, de forma individualizada y de acuerdo con la normativa vigente.
  - 1.3 Organizar la programación de las actividades de sensibilización, reeducación y formación del alumnado para asegurar la adecuación de las actividades a las características del grupo, sobre la base de los datos obtenidos tras la detección de necesidades.
  - 1.4 Establecer los objetivos de las actividades para implicar al alumnado en su proceso de concienciación de la conducción, ajustándose a la seguridad vial.
  - 1.5 Determinar los contenidos de las actividades para su cumplimiento.
  - 1.6 Definir las actividades de sensibilización y formación vial para garantizar la implicación del grupo en las mismas, ajustándose a sus características.
  - 1.7 Establecer la evaluación del proceso para valorar si las técnicas se atienen a los objetivos planteados, modificándolas en su caso.
- Desarrollar las actividades cumpliendo la normativa de reciclaje y sensibilización aplicables.
  - Desarrollar las actividades organizando la programación de acuerdo con las características del grupo destinatario aplicable.

**2. Explicar los riesgos inherentes a la circulación, para conseguir una actuación responsable del alumnado, partiendo de la información facilitada, atendiendo a la prevención de factores de riesgo y garantizando la seguridad en la conducción.**

- 2.1 Mostrar en la exposición las disposiciones normativas y reglamentarias en materia de tráfico, circulación y seguridad vial como normas a seguir, para lograr una conducta predecible ante los riesgos que se puedan presentar.
- 2.2 Mostrar el exceso de confianza en la conducción como elemento generador de situaciones de peligro, para salvaguardar la seguridad en la circulación vial.
- 2.3 Explicar las distancias de reacción personal y de frenado del vehículo para justificar la necesidad de circular a una velocidad moderada, manteniendo la distancia de seguridad con el vehículo precedente.
- 2.4 Mostrar el estado de la calzada y las condiciones meteorológicas como elementos determinantes de la conducción para adecuar la velocidad a las mismas y la forma de manejar el vehículo a esas circunstancias.
- 2.5 Mostrar el reconocimiento personal de las condiciones psicofísicas del conductor como premisa en el momento previo a la conducción, para garantizar que la acción de conducir se realizará con seguridad.
- 2.6 Identificar las conductas y factores de riesgo, como velocidad, fármacos, drogas y alcohol, entre otros, para garantizar la seguridad en la conducción, valorando la influencia de esas conductas y factores de riesgo en los accidentes de tráfico.
- 2.7 Poner de manifiesto, mediante simulaciones, los peligros originados por la circulación, para prevenir esos peligros, teniendo en cuenta las consecuencias que produce una actuación no responsable y valorando su gravedad.
- 2.8 Presentar la actitud respetuosa frente a los demás usuarios de la vía como elemento para favorecer la seguridad de los demás y la propia.



2.9 Informar sobre los equipos de seguridad pasiva de los vehículos para que se entienda que esos equipos son unos elementos que están en el vehículo para ser utilizados, a fin de minimizar los riesgos de la conducción.

- Desarrollar las actividades atendiendo a la prevención de factores de riesgo.

### **3. Identificar las conductas y factores de riesgo que puede ocasionar la conducción infractora en el proceso de formación del alumnado para generar consciencia en futuras actuaciones al volante teniendo en cuenta la normativa de circulación.**

3.1 Identificar las conductas y factores de riesgo, como la velocidad (en relación con el vehículo, la vía y el conductor) o las condiciones meteorológicas o climatológicas adversas que pueden provocar accidentes, entre otras, para establecer las acciones preventivas en cada caso.

3.2 Mostrar la dimensión de los accidentes de tráfico para sensibilizar a los conductores sobre la responsabilidad implícita de sus actuaciones, considerando las consecuencias, los problemas sociales, económicos y de salud que producen.

3.3 Valorar la responsabilidad del conductor en los accidentes de tráfico para reconocer las implicaciones de su acción, teniendo en cuenta los aspectos civiles y penales.

3.4 Caracterizar las lesiones y otras consecuencias que se pueden producir en un accidente de tráfico para determinar la actuación a seguir, en función de la magnitud del accidente.

3.5 Mostrar las actitudes y capacidades para una conducción segura y preventiva para valorar la importancia de las mismas como un instrumento eficaz en la seguridad del tráfico.

3.6 Aplicar las normas de circulación en la conducción para garantizar la seguridad vial.

3.7 Seleccionar los grupos de personas más vulnerables, en función de sus características especiales y sus limitaciones, para minimizar su implicación en los accidentes, valorándolas como factor de riesgo.

3.8 Considerar el alcohol, las drogas de abuso, las sustancias psicotrópicas, las enfermedades, los fármacos, el estrés u otros, para garantizar la seguridad en la conducción, valorando la influencia de los mismos en los accidentes de tráfico.

- Desarrollar las actividades cumpliendo la normativa de circulación aplicable.

### **4. Programar actividades de formación vial relacionadas con la especialización y el reciclaje, promoviendo la formación permanente de los profesionales para garantizar el conocimiento y cumplimiento de la normativa del transporte por carretera y de responsabilidad de los conductores.**

4.1 Presentar el entorno social del transporte por carretera y su reglamentación para asegurar la actualización de la información, verificando la identificación del entorno.

4.2 Explicar la reglamentación relativa al transporte de personas y de mercancías para su aplicación, asegurando su comprensión.

4.3 Presentar al alumnado los contenidos específicos relacionados con los permisos de conducción para favorecer su adquisición, garantizando su



conformidad con la normativa de transporte por carretera y de responsabilidad de los conductores.

- 4.4 Identificar los riesgos de la carretera y los accidentes de tráfico para disminuir las situaciones de peligro, valorando la importancia de su prevención.
  - 4.5 Informar sobre la responsabilidad de los conductores y sus efectos penales.
  - 4.6 Describir los comportamientos del conductor, evidenciando la impresión que causan en quienes los observan, para fomentar la mejora de la imagen personal en la conducción.
  - 4.7 Transmitir el entorno económico del transporte por carretera y la organización del mercado, asegurando el conocimiento para su actualización.
- Desarrollar las actividades cumpliendo la normativa de transporte por carretera y de responsabilidad de los conductores aplicable.

**5. Analizar las ventajas de la conducción defensiva como medio para promover la seguridad en la circulación, facilitando la adquisición de actitudes preventivas identificando técnicas de anticipación.**

- 5.1 Mostrar la anticipación como medio para evitar riesgos en la circulación y para permitir reaccionar frente a situaciones imprevistas con la que puede encontrarse el conductor.
  - 5.2 Señalar la percepción anticipada del peligro como modo de actuación preventiva para minimizar las consecuencias de los errores de los otros usuarios de la vía o de circunstancias imprevistas en la calzada.
  - 5.3 Presentar la actitud negativa de otros conductores como causa de posibles enfrentamientos a evitar, para no generar situaciones de riesgo ni entorpecer el tránsito circulatorio.
  - 5.4 Exponer la respuesta al comportamiento de otros usuarios con la repetición de su misma acción como causa que genera situaciones de peligro, para no responder a posibles provocaciones.
  - 5.5 Plantear la duda sobre la oportunidad de realizar una maniobra como advertencia de que la misma se debe evitar, para no generar situaciones de peligro propias y ajenas.
  - 5.6 Determinar las actitudes y capacidades para una conducción segura y preventiva, valorando su importancia como un instrumento eficaz en la seguridad del tráfico.
- Desarrollar las actividades identificando técnicas de anticipación aplicables.

**6. Formar sobre las acciones de auxilio a las víctimas de los accidentes de circulación para evitar agravar las consecuencias derivadas de los mismos, garantizando su adquisición por parte del alumnado.**

- 6.1 Desarrollar el comportamiento en caso de accidente de tráfico para evitar la generación de perjuicios añadidos, aplicando el soporte vital básico.
- 6.2 Mostrar las primeras actuaciones a adoptar tras un accidente de tráfico para identificar los posibles riesgos añadidos, mediante la utilización de un maniquí, medios audiovisuales o con voluntarios.
- 6.3 Determinar la prioridad en la atención a las personas heridas en un accidente de tráfico para valorar los medios disponibles para su atención, de acuerdo con su gravedad.



- 6.4 Determinar la interacción con la autoridad en materia de circulación vial y sus agentes para el esclarecimiento de los hechos, facilitando información sobre lo sucedido.
- Desarrollar las actividades identificando las técnicas de primeros auxilios aplicables.

**7. *Evaluar el resultado de sensibilización, reeducación y formación vial del alumnado, asegurando la validez del procedimiento empleado, empleando técnicas de evaluación para garantizar la mejora personal.***

- 7.1 Realizar el proceso de sensibilización y reeducación vial controlando la receptividad por parte del alumnado, para asegurar la correspondencia entre objetivos y resultados, asegurando el proceso de feedback y retroalimentación.
- 7.2 Utilizar las preguntas abiertas estimando la progresiva sensibilización y reeducación vial del alumnado, para contrastar su capacidad de discriminación.
- 7.3 Determinar el orden prioritario de actuaciones para promover la seguridad vial por parte del alumnado, valorando el proceso de sensibilización.
- 7.4 Emplear las técnicas de evaluación para verificar los resultados del proceso de enseñanza- aprendizaje, incorporando la autoevaluación y la evaluación por los otros miembros del grupo.
- 7.5 Expedir la certificación de aprovechamiento atendiendo a la evaluación final positiva, para garantizar la adquisición de los contenidos programados.
- Desarrollar las actividades empleando técnicas de evaluación aplicables.

**b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1873\_3: Programar, impartir y evaluar actividades de sensibilización, reeducación y formación en el ámbito de la seguridad vial. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

**1. *Identificación de demandas de sensibilización, reeducación y formación vial.***

- Determinación de actividades de sensibilización, reeducación y formación vial:
  - Aplicación de normativa en materia de sensibilización, reeducación y formación vial.
  - Programación, impartición y evaluación de actividades de sensibilización, reeducación y formación vial.
  - Especialización y reciclaje.
  - Valoración del alumnado. Adecuación de técnicas a la formación vial. Motivación.
  - Manejo de estrategias de enseñanza aprendizaje. Contenidos.
- Identificación de técnicas de sensibilización:
  - Identificación de estrategias y técnicas de motivación.
  - Análisis de técnicas de sensibilización y motivación.
  - Aplicación de técnicas de sensibilización.



- Aplicación de seguridad vial:
  - Caracterización de la conducción. Valoración de la importancia de la toma de decisiones. Dominios: cognitivo, motivacional y emocional.
  - Diferenciación y caracterización de una conducción segura y una conducción preventiva.

## **2. Explicación sobre riesgos inherentes a la circulación.**

- Identificación de actividades de sensibilización, reeducación y formación vial:
  - Análisis de las características del grupo, determinando sus necesidades.
  - Definición y programación de objetivos y actividades.
- Desarrollo de actividades de sensibilización, reeducación y formación vial:
  - Impartición de la formación relativa a sensibilización, reeducación y formación vial.
  - Determinación de estrategias y técnicas de motivación.
  - Identificación de accidentes de tráfico más frecuentes.
  - Diferenciación entre accidentes e incidentes.
  - Identificación de los grupos de riesgo: definición. Jóvenes. Personas mayores como conductores. Peatones. Ciclistas.
  - Identificación de factores de riesgo: definición. Velocidad. Alcohol. Drogas de abuso. Enfermedad y fármacos. Sueño. Fatiga. Estrés.
  - Caracterización de la seguridad activa y pasiva de los vehículos. Elementos.

## **3. Identificación de conductas y factores de riesgo que puede ocasionar la conducción infractora.**

- Identificación y análisis de los peligros de la vía:
  - Identificación de los peligros originados por el incumplimiento de las normas de circulación.
  - Análisis de los peligros que encierra la vía.
  - Análisis de los efectos de la velocidad del vehículo.
- Análisis de los principales elementos que garantizan la seguridad en la conducción:
  - Análisis de los peligros que entraña el mal estado establecido del vehículo.
  - Análisis de los elementos de seguridad del vehículo.

## **4. Programación de actividades de formación vial relacionadas con la especialización y el reciclaje.**

- Elaboración de actividades de formación relacionadas con la especialización y el reciclaje:
  - Análisis del entorno social del transporte por carretera.
  - Análisis del entorno económico del transporte por carretera.
  - Análisis de la normativa laboral y de la relativa a los tiempos de conducción y de descanso.
  - Utilización del tacógrafo digital.
- Identificación de normativa aplicada a los vehículos pesados:
  - Identificación de Vehículos pesados: concepto y clases. Permiso de conducción.
  - Identificación de Camiones: concepto y clases.
  - Identificación de Autobuses: conceptos y clases.
  - Identificación de Remolques: concepto y clases.
  - Identificación del Régimen legal de los transportes por carretera. Clases de transporte por carretera. Certificado de aptitud profesional.



- Uso de tacógrafos. Vehículos con uso obligatorio de tacógrafo.

#### **5. Análisis de la necesidad y ventajas de la conducción defensiva.**

- Análisis de las acciones de la conducción defensiva y preventiva.
- Identificación de las zonas de incertidumbre y de seguridad.
- Análisis de las actitudes y capacidades para una conducción preventiva.

#### **6. Formación sobre las acciones de auxilio a las víctimas de los accidentes de circulación.**

- Comportamiento y soporte vital básico en caso de accidente de tráfico:
  - Aplicación de técnicas de soporte vital. Fundamentos anatómico-fisiológicos del soporte vital básico. Actuación ante los accidentados.
  - Actuación en la protección, alerta y socorrismo (PAS).
  - Identificación de responsabilidad legal: delito de omisión del deber de socorro.
  - Movilización y transporte de accidentados.
- Generación de un entorno seguro:
  - Aseguramiento de la zona.
  - Análisis de las maniobras para acceder a las personas accidentadas.
- Valoración inicial del estado de las personas accidentadas:
  - Reconocimiento de las situaciones de riesgo vital.
  - Aplicación de las técnicas de primeros auxilios y de reanimación.

#### **7. Evaluación del resultado de sensibilización, reeducación y formación vial del alumnado.**

- Análisis de las técnicas, instrumentos e indicadores de evaluación.
- Autoevaluación y heteroevaluación del alumnado.
- Aplicación de las técnicas e instrumentos de evaluación.
- Elaboración de un documento evaluativo.

#### **Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.**

- Análisis y aplicación de técnicas de sensibilización y reeducación.
- Análisis y aplicación de técnicas de conducción defensiva.
- Aplicación de normativa en materia de seguridad vial y de circulación vigente.

### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

#### **1. En relación con la empresa deberá:**

- 1.1 Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos, así como a situaciones o contextos nuevos.
- 1.2 Demostrar flexibilidad para afrontar situaciones de trabajo y sus cambios.
- 1.3 Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.



- 1.4 Gestionar el tiempo de trabajo (incluye aspectos como cumplir plazos establecidos, priorización de tareas u otros).
2. En relación con las personas deberá:
  - 2.1 Utilizar la asertividad, la empatía, la sociabilidad y el respeto en el trato con las personas.
  - 2.2 Coordinarse y colaborar con los miembros del equipo y con otros trabajadores y profesionales.
  - 2.3 Comunicarse eficazmente, de forma clara y concisa, con las personas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
  - 2.4 Saber escuchar mejoras y dificultades valorando las aportaciones realizadas.
  - 2.5 Orientación al alumnado demostrando interés y preocupación por atender satisfactoriamente sus necesidades.
3. En relación con las capacidades internas deberá:
  - 3.1 Manejar las emociones críticas y estados de ánimo.
  - 3.2 Orientación al logro, proponiéndose objetivos retadores que supongan un nivel de rendimiento y eficacia superior.
  - 3.3 Iniciativa y autonomía personal en la toma de decisiones.
  - 3.4 Demostrar pensamiento creativo en la búsqueda de la solución de problemas.
  - 3.5 Razonamiento crítico: capacidad de plantear, razonar, opinar y argumentar sobre una situación dada de forma lógica.

## **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC1873\_3: Programar, impartir y evaluar actividades de sensibilización, reeducación y formación en el ámbito de la seguridad vial”, se tiene 1 situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación número 1.**



### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para programar, impartir y evaluar actividades de sensibilización, reeducación y formación en el ámbito de la seguridad vial, asegurando el cumplimiento de la normativa de circulación y seguridad vial aplicable. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Determinar actividades de sensibilización, reeducación y formación vial.
2. Elaborar actividades de formación vial relacionadas con la especialización y el reciclaje.
3. Aplicar técnicas y procedimientos de evaluación de formación vial.

#### **Condiciones adicionales:**

- Se dispondrá de la información técnica para la situación profesional de evaluación: normativa vigente sobre sensibilización y reeducación vial y formación especializada y datos estadísticos.
- Se dispondrá de hojas de planificación y acceso a la utilización de herramientas informáticas como recurso para facilitar la programación de las actividades.
- Se dispondrá de información para el desarrollo de la situación de evaluación: técnicas e instrumentos de evaluación, incluyendo la autoevaluación y la evaluación por los otros miembros del grupo.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

### **b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación número 1.**

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación número 1, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño</i>
----------------------------	---



	<b>competente</b>
<i>Determinación de actividades de sensibilización, reeducación y formación vial</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Análisis de las características del grupo para determinar sus necesidades</li><li>- Programación de objetivos y actividades</li><li>Adaptación del proceso de enseñanza-aprendizaje</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Elaboración de actividades de formación vial relacionadas con la especialización y el reciclaje</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Descripción del entorno social y económico del transporte por carretera y la organización del mercado.</li><li>- Ejemplificación de actividades de conducción</li><li>- Análisis de los derechos y deberes de los conductores profesionales en cuanto a formación</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Aplicación de técnicas y procedimientos de evaluación sobre sensibilización, reeducación y formación vial</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Descripción de las características de las técnicas, instrumentos e indicadores de evaluación.</li><li>- Aplicación de la autoevaluación y la evaluación por otros miembros del grupo.</li><li>- Verificación del efecto sobre el alumnado del proceso de sensibilización y reeducación.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<i>Aplicación de normativa sobre sensibilización y reeducación vial y formación especializada</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Identificación de la normativa vigente sobre sensibilización y reeducación vial y formación especializada.</li><li>- Análisis de la normativa sobre sensibilización y reeducación vial y formación especializada.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>

## **Escala A**

5	<i>Analiza las características del grupo para determinar sus necesidades de sensibilización, reeducación y formación, programa los objetivos y actividades de acuerdo con el tipo de alumnado y adapta el proceso de enseñanza-aprendizaje de acuerdo con la evolución del alumnado.</i>
4	<i>Analiza las características del grupo para determinar sus necesidades de sensibilización, reeducación y formación, programa las actividades de acuerdo con el tipo de alumnado y adapta el proceso de enseñanza-aprendizaje de acuerdo con la evolución del alumnado.</i>
3	<i>Analiza las características del grupo para determinar sus necesidades de sensibilización, reeducación y formación y programa los objetivos y actividades de acuerdo con el tipo de alumnado.</i>



- |   |   |
|---|---|
| 2 | <i>No analiza las características del grupo para determinar sus necesidades de sensibilización, reeducación y formación, programa las actividades y no adapta el proceso de enseñanza-aprendizaje de acuerdo con la evolución del alumnado.</i>   |
| 1 | <i>No analiza las características del grupo para determinar sus necesidades de sensibilización, reeducación y formación, no programa los objetivos y actividades de acuerdo con el tipo de alumnado y no adapta el proceso de enseñanza-aprendizaje de acuerdo con la evolución del alumnado.</i> |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

### Escala B

- |   |   |
|---|---|
| 5 | <i>Describe el entorno social y económico del transporte por carretera y la organización del mercado, ejemplifica jornadas de trabajo cumpliendo los tiempos de conducción y de descanso y analiza los derechos y deberes de los conductores profesionales en cuanto a la formación inicial y continua.</i>           |
| 4 | <i>Describe el entorno social y económico del transporte por carretera, ejemplifica jornadas de trabajo cumpliendo los tiempos de conducción y de descanso y analiza los derechos y deberes de los conductores profesionales en cuanto a la formación inicial y continua.</i>   |
| 3 | <i>Describe el entorno social y económico del transporte por carretera y la organización del mercado y analiza los derechos y deberes de los conductores profesionales en cuanto a la formación inicial y continua.</i>   |
| 2 | <i>Describe el entorno económico del transporte por carretera y analiza los deberes de los conductores en cuanto a la formación inicial y continua.</i>   |
| 1 | <i>No describe el entorno social y económico del transporte por carretera ni la organización del mercado, no ejemplifica jornadas de trabajo cumpliendo los tiempos de conducción y de descanso y no analiza los derechos y deberes de los conductores profesionales en cuanto a la formación inicial y continua.</i> |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

### Escala C

- |   |   |
|---|---|
| 5 | <i>Describe las características de las técnicas, instrumentos e indicadores de evaluación, aplica la autoevaluación y la evaluación por otros miembros del grupo y verifica el efecto sobre el alumnado del proceso de sensibilización y reeducación.</i> |
| 4 | <i>Describe las características de las técnicas, instrumentos e indicadores de evaluación, aplica la autoevaluación y verifica el efecto sobre el alumnado del proceso de sensibilización y reeducación.</i>  |
| 3 | <i>Describe las características de los instrumentos de evaluación, aplica la autoevaluación y no verifica el efecto sobre el alumnado del proceso de sensibilización y reeducación.</i>   |
| 2 | <i>Describe las características de los instrumentos de evaluación, no aplica la autoevaluación ni la evaluación por otros miembros del grupo y no verifica el efecto sobre el alumnado del proceso de</i>   |



1	<i>sensibilización y reeducación.</i>
1	<i>No describe las características de las técnicas, instrumentos e indicadores de evaluación, no aplica la autoevaluación ni la evaluación por otros miembros del grupo y no verifica el efecto sobre el alumnado del proceso de sensibilización y reeducación.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

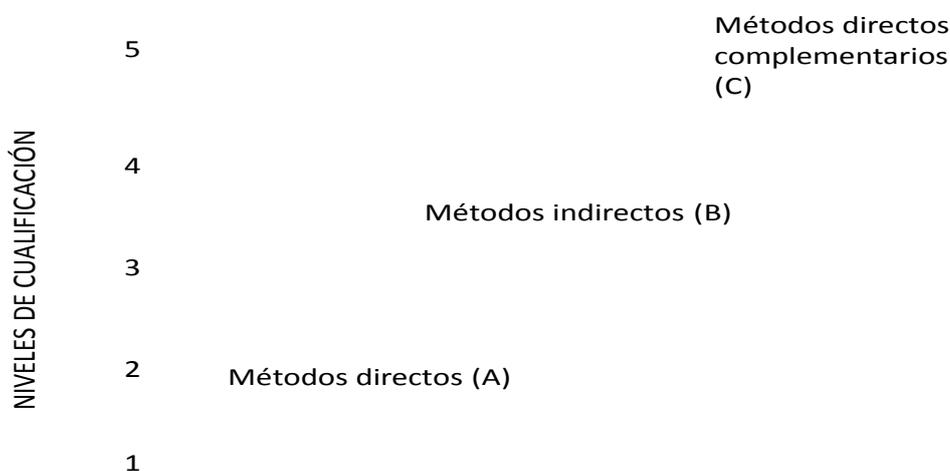
## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

### 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
  - Observación en el puesto de trabajo (A).
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



#### MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## 2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la programación, impartición y evaluación de actividades de sensibilización, reeducación y formación en el ámbito de la seguridad vial, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una



entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comuniquen con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.



Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- g) Se recomienda que las personas responsables de evaluar esta UC tengan formación, relevante y documentada, en la definición de los principios y elementos que garantizan la seguridad en la conducción, la identificación de las conductas y factores de riesgo causantes potenciales de accidentes de tráfico y la elaboración de actividades de formación vial relacionadas con la especialización y el reciclaje. Además, se recomienda que conozcan el marco normativo de referencia y posean criterios claros respecto a la necesidad y las ventajas de la conducción defensiva y al comportamiento ante un accidente de tráfico. Por ello, se recomienda que sean personas expertas en seguridad vial y comportamiento y soporte vital básico en caso de accidente.
- h) Se recomienda que formara parte del equipo de evaluación al menos una persona en posesión del certificado de Profesor de Formación Vial y de Formador en cursos de sensibilización, reeducación y formación vial.
- i) Se recomienda que las personas expertas, encargadas de realizar los materiales de evaluación y autoevaluación, tengan formación, relevante y documentada, en la aplicación de las técnicas e instrumentos de evaluación, siguiendo criterios de fiabilidad y objetividad y conozcan el marco normativo de referencia.
- j) Se recomienda asignar un tiempo total de cuatro horas para que los candidatos demuestren su competencia en condiciones de estrés profesional.



## GLOSARIO DE TÉRMINOS UTILIZADOS EN PROGRAMAR, IMPARTIR Y EVALUAR ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN, REEDUCACIÓN Y FORMACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD VIAL

**Conducción económica:** forma de conducir que permite el ahorro de combustible mediante una utilización racional del cambio de marchas, evitando aceleraciones y frenadas.

**Conducción defensiva:** forma de conducir anticipándose a las posibles situaciones de peligro y a la acción de los otros usuarios de la vía.

**Conducción eficiente:** forma de conducir que permite obtener el mayor rendimiento del motor con el mínimo consumo de combustible.

**Conducción fluida:** forma de conducir que permite la circulación continuada de los vehículos en la corriente de tráfico, sin retenciones y a una velocidad constante.

**Conductor:** conductor, o conductora, es la persona que maneja el mecanismo de dirección o va al mando de un vehículo que no sea una silla de ruedas, con o sin motor, o a cuyo cargo está un animal o animales. En vehículos que circulen en función del aprendizaje de la conducción, es conductor la persona que está a cargo de los mandos adicionales (doble mando de embrague, freno y acelerador).

**Cursos de especialización y reciclaje:** cursos para la obtención del certificado de aptitud profesional por parte de los conductores de vehículos de transporte de mercancías o de viajeros, así como de actualización de sus conocimientos tras un período de tiempo determinado.

**Elementos de seguridad activa:** elementos instalados en el vehículo que pueden evitar que se produzca un accidente, fundamentalmente permitiendo la detención en el menor espacio posible, la conservación de la trayectoria y la estabilidad en curva y la visión nocturna y en condiciones meteorológicas adversas.

**Elementos de seguridad pasiva:** elementos instalados en el vehículo que permiten reducir los daños en caso de accidente, como el habitáculo indeformable, las zonas de deformación progresiva que absorben el impacto y los sistemas de retención, como los cinturones de seguridad, las sillas infantiles y las bolsas de aire o "airbags".

**Escuelas particulares de conductores:** centros docentes autorizados para impartir de forma profesional la enseñanza para la obtención del permiso o licencia de conducción, así como acciones formativas para conductores profesionales y cursos de sensibilización y reeducación para conductores infractores.



**Factores de riesgo:** elementos, situaciones o acciones de los conductores que pueden causar un accidente, como pavimento en mal estado, condiciones meteorológicas que disminuyen la visibilidad o la adherencia del vehículo, la velocidad excesiva y el consumo de alcohol y drogas.

**Medidas reeducadoras:** cursos de concienciación, sensibilización y reeducación vial para la recuperación de puntos del permiso o licencia de conducción.

**Progresión normal:** circulación continuada desde su inicio sin realizar maniobras y respetando las normas y señales de circulación, ajustando la velocidad y manteniendo las distancias de separación con los otros vehículos.

**Prueba de evaluación externa:** exámenes teóricos y prácticos para la obtención del permiso o licencia de conducción.

**Riesgo vital:** es el que para la vida de las personas accidentadas representan situaciones en las que se aprecian síntomas de problemas respiratorios, de circulación de la sangre o hemorragias y fracturas, entre otras.

**Simulador de conducción:** equipo para la instrucción de conductores compuesto por la reproducción del puesto de conducción de un automóvil, con sus mandos, situado frente a una pantalla en la que se reproducen situaciones de circulación.